

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

Comité Distrital de Derechos Humanos

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: El

reglamento se aprobó en la sesión ordinaria del 27 de marzo de 2019; sin embargo, el reglamento firmado no cuenta ni con número ni con fecha.

NORMAS: Decreto 455 de 3 de agosto de 2018 “Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			Total (En número)
				31-03-22	16-06-22	30-09-22	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.		I	X	X	X	
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno		P	X	X	X	
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda		I	X	X	X	
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación		I	X	NO	X	

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		I	X	X	X		
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación		I	X	NO	X		
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud		I	NO	X	NO		
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social		I	X	NO	X		
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		I	X	X	NO		
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente		I	X	X			
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad		I	X	X	X		
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat		I	X	X	X		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

13. Mujeres			I	X	X	X			
14. Seguridad, Convivencia y Justicia			I	X	X	X			
15. Gestión Jurídica			I	X	X	X			
16. Brigada XIII de la ciudad de Bogotá			I	X	X	NO			
17. Consejo Consultivo de Mujeres			I	X	X	X			
18. Consejo Consultivo LGBT			I	NO	X	X			
19. Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes			I	X	X	X			
20. Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.			I	NO	NO	NO			
21. Consejo Distrital de			I	X	X	NO			

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

Anexo 2: Informe de gestión

Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras				X	X	NO			
22. Consejo Distrital de Discapacidad			I	X	X	X			
23. Consejo Distrital de Sabios y Sabias			I	X	X	X			
24. Consejo Distrital de Juventud			I	NO	X	NO			
25. Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas			I	NO	NO	X			
26. Defensoría del Pueblo			IP	X	NO	X			
27. Procuraduría General de la Nación			IP	X	X				
28. Personería Distrital			IP	X	X	X			
29. Veedor (a) Distrital			IP	X	X	X			
30. Ministerio del Interior			IP	NO	NO	NO			
31. Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.			I	X	X	X			

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

32. Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación			I	X	X	X			
---	--	--	---	---	---	---	--	--	--

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

**SESIONES
EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA
WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No _____

Reglamento interno: Sí X No _____

Actas con sus anexos: Sí X No _____

Informe de gestión: Sí X No _____

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	31 MAR	16 JUN	30 SEP	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No

Realizar seguimiento al plan de acción de la Política Integral de Derechos Humanos.	SI	NO	NO			NO
Coordinar la articulación con las instancias existentes en materia de las Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PIAA-, con el fin de garantizar la incorporación del enfoque de derechos en todas las políticas sectoriales y poblacionales de la Administración Distrital	SI	SI	SI			SI
Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018, o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.	SI	NO	SI			SI
Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.	SI	SI	SI			SI
Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.	SI	SI	SI			SI
Canalizar las peticiones y propuestas de las organizaciones sociales, comunidades o ciudadanas con el fin	SI	SI	SI			SI

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

de que sean atendidas oportunamente por las autoridades competentes						
Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.	SI	NO	SI			SI
Visibilizar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito	SI	NO	SI			SI
Suscribir el informe de gestión del comité, acorde con los parámetros establecidos en el anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, o la que haga sus veces.	SI	SI	SI			SI
Adoptar su propio Reglamento en el término de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018, o la que haga sus veces	SI	NO	NO			NO
Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes, y demás documentos para su publicación.	SI	SI	SI			SI
Aprobar su Plan de Trabajo en el término de hasta 4 meses a partir de la publicación de este Decreto.	SI	NO	NO			NO
Las demás que le sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité Distrital de Derechos Humanos.	SI	SI	SI			SI

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

<p style="text-align: center;">SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN</p>	<p>Durante el año 2022 se han realizado tres sesiones del Comité Distrital de Derechos Humanos. La primera el 31 de marzo de 2022, en la cual se contó con el quorum requerido y se desarrollaron los siguientes temas:</p> <p>Exposición y aprobación del Plan de Trabajo Comité Distrital de Derechos Humanos Balance y explicación general del seguimiento al Plan de Acción de la PPDDHH Socialización de las modificaciones al Decreto 455 de 2018 Exposición del Plan Distrital de Prevención y Protección</p> <p>En la primera sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos se presentó el cronograma con las fechas en las que sesionará el Comité para la vigencia 2022 en articulación con los Comités Locales de Derechos Humanos.</p> <p>Se presentó un reporte sobre el balance en la implementación de la Política Integral de Derechos Humanos 2021, con el objetivo de poder explicar a los diferentes sectores que tienen compromisos en ésta política pública, cuáles son las oportunidades de mejora para los reportes de este año</p> <p>Por otro lado, se hizo la socialización del nuevo decreto que regulará la instancia de coordinación y participación del Comité Distrital de Derechos Humanos y sus Comités Locales. Lo anterior con el fin de atender las peticiones de la ciudadanía y la sociedad civil en general, relacionadas con la ampliación en la participación con voz y voto de las nuevas formas organizativas que están solicitando ser escuchadas en este escenario.</p> <p>Gracias a las modificaciones que se hicieron al decreto 455 de 2018 que tiene como objetivo crear el Comité Distrital de Derechos Humanos para acompañar y ejecutar la política Pública de Derechos Humanos, con la participación de la ciudadanía y los diferentes sectores del distrito.</p> <p>Los cambios permiten la participación con voz y voto de organizaciones sociales representadas en las Juntas de Acción</p>
---	---

Comunal, la Federación Comunal, la Comisión Ambiental y las organizaciones defensoras de Derechos Humanos.

Además, incluye a entidades del Distrito que aún no hacían parte de este comité (en lo local) como: las secretarías de Cultura, Recreación y Deporte, Ambiente y Movilidad, y la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

Estas modificaciones que tuvieron aportes de los Comités locales de derechos humanos y de las entidades con compromisos en la PPDDHH, beneficia especialmente a las organizaciones sociales, entidades del Distrito y a nuevos actores sociales.

Finalmente se hizo una exposición del Plan Distrital de Prevención y Protección - La exposición de este plan atiende las dudas que surgieron en sesión del comité la cual está a cargo del equipo de prevención y protección de Derechos Humanos. se pone en contexto que el actual plan es del 2018 pero en este momento está en proceso de actualización.

Se realizó la fase uno que corresponde a lista de documentos oficiales; se inició la fase 2 en el mes de abril que corresponde a talleres participativos a efectuar en los 20 comités locales de Derechos Humanos con el objetivo de actualizar el plan identificando dinámicas territoriales de violencia de los sectores sociales en riesgo. El tema de seguridad desde lo identificado en las entidades del distrito, dos la percepción de seguridad, violencia por comunidad, y tres la oferta institucional de un plan de acción que dé respuesta a situaciones del territorio.

En la segunda sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos celebrada el **16 de junio de 2022** en la cual se contó con el quorum requerido, se agotaron los siguientes temas: i) seguimiento a alertas tempranas, ii) avances en la actualización del Plan Distrital de Prevención y Protección, iii) actualización del decreto 455 de 2018 en la inclusión de mesas técnicas, iv) Sensibilización a qué nos referimos cuando hablamos de participación infantil.

Acciones realizadas en el marco de las alertas tempranas:

Referente a la AT 046 de 2019 Referente a la AT 010 de 2021:
Referente a la AT 005 de 2022:

Avances de la actualización del Plan Distrital de Prevención y Protección de vulneraciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos o comunidades. El trabajo que se viene realizando y con el

acompañamiento de la mesatécnica de la actualización del plan, se determinó que el escenario 1 en los cuales se iban a realizar estos talleres eran los comités locales de derechos humanos teniendo en cuenta que iba a ver representatividad de las diferentes comunidades, por esta razón se hizo el trabajo en 17 localidades en las cuales se efectuó 17 talleres participativos, además se hicieron talleres participativos: Kennedy

(2) Antonio Nariño (1) Puente Aranda (1) Ciudad Bolívar (1) Sumapaz (1) Grupos Focales Poblacionales: Migrantes, Víctimas del Conflicto Armado, L GBTIQ, Mujeres, Personas en proceso de Reincorporación y Reintegración, Comunidades Étnicas, Habitantes de Calle, Personas con discapacidad. En la tercera fase, la profesional informó que es la fase de sistematización se van a tener en cuenta los siguientes elementos, así: Presentación de la situación de seguridad. Comportamientos contra la vida y la integridad personal. Comportamientos contra la Familia. Comportamientos contra el Patrimonio Económico. Comportamientos contra la Integridad. Atenciones a través del NUSE 123. Grupos Poblacionales más Afectados. Diagnóstico por Localidad.

Actualización del Decreto 455 de 2018. Se incluyó la creación de dos mesas satélites: Mesa Distrital de Seguimiento a la PPDDHH: Mesa donde se pretende dar la línea técnica y seguimiento a plan de acción de la Política, en este espacio se incluye la institucionalidad y los consejos consultivos que tienen la representación de la ciudadanía. La Mesa de seguimiento a violaciones de DDHH y Alertas Tempranas: Mesa donde se pretende hacer seguimiento priorizado a las peticiones de la ciudadanía y que no pudieron ser resueltas en territorio y el seguimiento de las recomendaciones que se hacen por parte de la Defensoría del Pueblo en las Alertas Tempranas.

En la tercera sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos celebrada el **30 de septiembre de 2022** en la cual se contó con el quórum requerido, se agotaron los siguientes temas:

Socialización de la estrategia y proceso de participación ciudadana para la derogatoria del Decreto 455 de 2018, entrega versión final:

En este punto se presentó de manera detallada el proceso participativo que se realizó con la ciudadanía, en el que mediante diferentes estrategias como talleres participativos, mesas de trabajo y grupos focales se socializó el proyecto de decreto y se recogieron las observaciones y comentarios de la comunidad en general y con un énfasis especial en grupos étnicos y diferenciales como comunidades

negras, afro, raizales y palenqueras, comunidades indígenas, comunidad rom, comunidad rural de Sumapaz y consultivo de mujeres.

Actualización del Plan Distrital de Prevención y Protección de vulneraciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades de Bogotá:

En este punto se presentó la versión final del Plan Distrital de Prevención y Protección, también haciendo énfasis en el proceso metodológico y participativo que requirió en cada una de las localidades del Distrito.

Seguimiento a Alertas Tempranas



En este punto la Defensoría del Pueblo socializó el informe de seguimiento a la alerta temprana 010, detallando las localidades advertidas y compartiendo las actualizaciones, escenarios de riesgo y nuevas recomendaciones a las Entidades del Distrito.


Presentación del nuevo Protocolo de actuación para las movilizaciones sociales en Bogotá:


Para este punto, se presentó la versión final del protocolo de actuación para las movilizaciones sociales. Este proyecto de decreto tiene como propósito actualizar la normatividad existente, orientada a una mayor protección y garantía de derechos humanos y fundamentales, así como el fortalecimiento y creación de nuevas instancias de participación y coordinación; igualmente, dar cumplimiento al producto 1.5.1 de la Política Integral de Derechos Humanos.



<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA</p>	<p>La instancia de coordinación del Comité distrital de Derechos Humanos fue creada por el Decreto 455 de 2018 con el objetivo de garantizar la implementación de la Política Integral de Derechos Humanos del Distrito Capital, según la competencia de cada sector que lo integra y de realizar el seguimiento a dicha política. En ese sentido, se precisó que, el Comité se reunirá ordinariamente cada tres (3) meses y extraordinariamente cuando las necesidades lo exijan, previa convocatoria de la Secretaría Técnica con por los menos 5 días calendario de anticipación.</p> <p>Así las cosas, en el año 2022 como acciones de mejora, la Secretaría Técnica del Comité se propuso hacer un nuevo orden o metodología para abordar las sesiones del Comité. Esto debido a que el espacio se encuentra bastante fragmentado en el sentido de que al comité asiste un porcentaje alto de ciudadanía, pero también los delegados de los sectores que tienen productos comprometidos en la PPDDHH. De ahí que se hace un poco complejo des escalar el lenguaje técnico o atender en un 100% las peticiones de la ciudadanía sin desconocer los intereses de alguna de las partes o actores sociales en este espacio. Por lo anterior, se incorporó en la actualización del decreto la creación de las dos mesas satélites: La Mesa de seguimiento a violaciones de DDHH y Alertas Tempranas; Mesa Distrital de Seguimiento a la PPDDHH.</p>
---	---


SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
16/06/2022		Convocar una mesa de articulación con el ICBF, Secretaría de Integración Social e IDIPRON para el acompañamiento de los operativos que viene realizado la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Presentación en el siguiente Comité Distrital de Derecho Humanos que se celebrará tentativamente en el mes de septiembre 2022.
		Síntesis: Convocar una mesa de articulación con el ICBF, Secretaría de Integración Social e IDIPRON	
Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
16/06/2022		Articulación con la Subdirección de Asuntos Étnicos y con la SAE, Consultivos de comunidades Negras para exponer la actualización del Decreto 455 de 2018 y lo que se ha avanzado en la actualización del Plan Distrital de Prevención	Un mes antes de la próxima sesión
Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
16/06/2022			

16/06/2022		Invitación a la Personaría para participar en el espacio que se va a realizar con las comunidades étnicas para la actualización del Plan Distrital de Prevención.	Presentación en el siguiente Comité Distrital de Derecho Humanos que se celebrará tentativamente en el mes de septiembre 2022
	Síntesis: Invitación a la Personaría para participar en el espacio que se va a realizar con las comunidades étnicas.		

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
30/09/2022		Revisar caso del conjunto mirador de San Carlos	SDG – SD Hábitat Presentación en el siguiente Comité Distrital de Derecho Humanos que se celebrará tentativamente en el mes de diciembre 2022
	Síntesis: Revisar caso del conjunto mirador de San Carlos		

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
30/09/2022		Revisar con SED casos de matoneo en colegios y procedimiento para traslado a otro colegio.	SED – SDG Presentación en el siguiente Comité Distrital de Derecho Humanos que se celebrará tentativamente en el mes de diciembre 2022
	Síntesis: Revisar con SED casos de matoneo en colegios y procedimiento para traslado a otro colegio.		
Fecha de la sesión	Icono 	Decisión Organizar mesa con Personería, Idipron e ICBF para casos de traslado a centros de protección para NNA.	Seguimiento SDG – Personería Presentación en el siguiente Comité Distrital de Derecho Humanos que se celebrará tentativamente en el mes de diciembre 2022


Firma de quien ejerce la secretaría técnica
Nombre: Ivonne González Rodríguez
Cargo: Directora de Derechos Humanos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno